



PROCEDIMIENTO USO-315-OL

Solicitud de Repeso de Contenedor

Junio 2016
Versión 1.0

Preparado por:
Alberto Rivas Escudero
SPRC Departamento de Sistemas y Telecomunicaciones
Terminal Marítimo de Manga
Cartagena, Colombia
Email: sprconline@sprc.com.co

INDICE

0. Objetivos	Pág. 3
1. Alcance	Pág. 3
2. Definiciones	Pág. 3
3. Responsable	Pág. 3
4. Responsabilidades	Pág. 3, 4
5. Generalidades	Pág. 4
6. Procedimiento	Pág. 5
6.1 Solicitud Repeso de Contenedor	Pág. 5, 6, 7
6.2 Anulación de solicitud de Repeso	Pág. 8, 9
7. Flujograma.	Pág. 10
8. Distribución	Pág. 10
9. Revisión	Pág. 10
10. Referencias	Pág. 10
11. Anexos	Pág. 10
12. Registros de Cambio	Pág. 10

0. Objetivos

Establecer el procedimiento que permita a través de SPRCONline generar una solicitud de Repeso a un contenedor.

1. Alcance

Este procedimiento comprende los pasos para realizar la solicitud de repeso de un contenedor.

2. Definiciones

PUERTO: Se refiere separada y/o conjuntamente a las terminales de contenedores de la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA y a CONTECAR.

Contenedor: Recipiente de carga utilizado para el transporte marítimo de mercancías con características físicas para su manipulación.

SOLAS: Norma que regula la seguridad marítima en el mar.

VGM (Verified Gross Mass): Peso Bruto Verificado, Hace referencia al peso certificado de un contenedor de exportación o tránsito en cumplimiento de la norma SOLAS.

Repeso: Es la acción de pesar un contenedor con el fin de obtener su peso real .

3. Responsable

Los usuarios de SPRCONline Exportadores, Importadores, Agencias de Aduanas, Agentes de Carga, Agencias Marítimas y Líneas Marítimas son responsables de solicitar a través de SPRCONline el repeso de sus contenedores cuando así lo requieran.

4. Responsabilidades

De los usuarios

- Cumplir con el perfil para solicitar la Repeso de contenedores.
- Tener habilitados los mandatos como tramitador para poder realizar la solicitud de repeso.

- La agencia de aduana debe tener habilitado el mandato con el propietario de carga para poder realizar la solicitud de repeso.
- Son responsables de generar solicitud de repeso con certificación de peso en cumplimiento de la norma SOLAS.

5. Generalidades

Este procedimiento le permite al usuario de la Agencia de Aduana, Exportador, Importador, Agente de Carga, Agencia Marítima y Línea Marítima, poder generar la solicitud de repeso contenedor de categoría Exportación, Importación y tránsito que se encuentran en Puerto.

En cumplimiento de la normas SOLAS, todo contenedor que es embarcado deberá tener peso verificado o certificado. La opción que se describe adelante en este procedimiento le permite al usuario hacer una solicitud de Repeso y al tiempo podrá también solicitar la certificación de peso de sus contenedores de Exportación o Tránsitos.

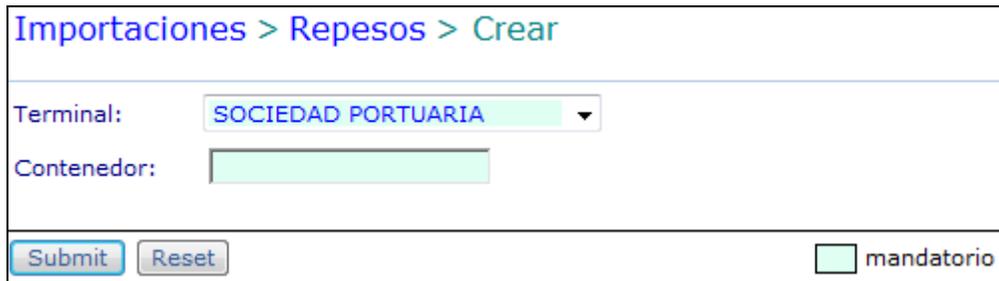
6. Procedimiento

6.1 Solicitud de Repeso de Contenedor

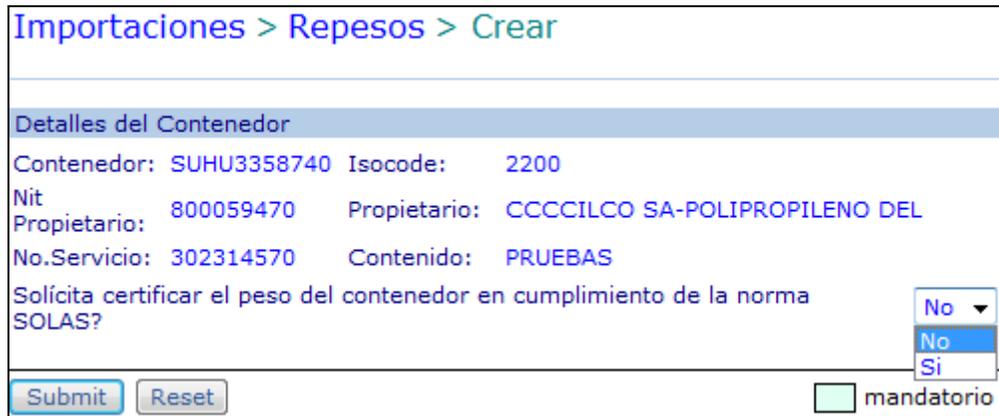
Responsables: A d A/Exportador/Importador Naviero

El procedimiento para generar solicitud de Repeso es como sigue:

- Ingresar al sistema SPRCONline con su usuario y contraseña.
- Seleccionar su compañía
- Ingresar al Modulo “**Importaciones**”
- Seleccionar “**SRC – Solicitar autorización de Repeso** ” y el sistema visualiza la siguiente pantalla así:

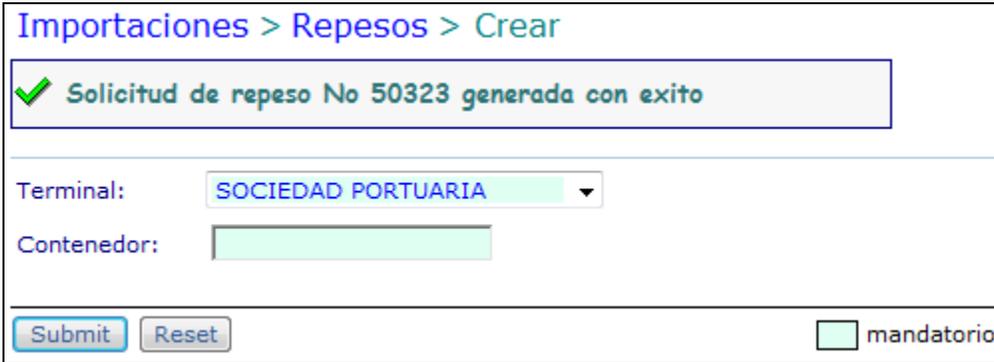


- Seleccionar en **Terminal**, el terminal donde se encuentra el contenedor al cual se le requiere generar una solicitud de repeso.
- Digitar en **Contenedor**; el número del contenedor que se requiere repesar.
- Hacer click en **Submit** y el sistema procesa y genera la solicitud de repeso y muestra el siguiente mensaje así.



El sistema muestra los detalles del contenedor.

- Hace la pregunta “**Solicita certificar el peso del contenedor en cumplimiento de la norma SOLAS?**”.
- Seleccionar **Si** cuando el usuario requiere certificar el peso del contenedor o **No** si no requiere certificar el peso del contenedor.
- Hacer click en **Submit** y el sistema muestra la siguiente pantalla así:



Importaciones > Repesos > Crear

✓ Solicitud de repeso No 50323 generada con éxito

Terminal:

Contenedor:

mandatorio

El sistema genera la solicitud de Repeso.

Si el usuario al generar la solicitud de repeso, Solicito certificación de peso en cumplimiento de la norma SOLAS, una vez el repeso es cumplido, el sistema le enviara un correo electrónico con documento PDF adjunto correspondiente a la Certificación del peso del contenedor. Si generó la solicitud de repeso sin solicitar certificación, una vez cumplida la solicitud de repeso no se generara certificación de peso.

El documento de Certificación enviado en PDF solo constituye una certificación de peso en cumplimiento de la norma SOLAS. El usuario debe imprimir el cumplido de repeso a través de la transacción “**ACQ – Consulta de Autorizaciones Vigentes**” en todos los casos.

Impresión cumplido de Repeso:

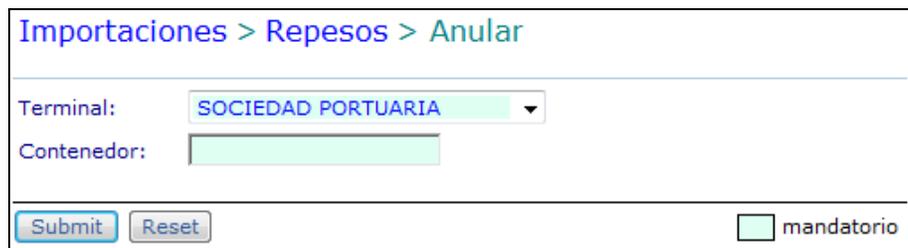
		SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A			
Autorización de Repeso de Contenedor					
Autorización R-50323		Elaborado Por YCABARCAS		Vence 2016/05/30	
DATOS DE LA CARGA					
<i>Linea</i>		<i>Num. Referencia</i>		<i>Numero de Servicio (NOS)</i>	
HAPA		12100-005		302.314.570	
DESCRIPCION DE LA CARGA					
<i>Nro. Contenedor</i>		<i>Sello</i>		<i>Long</i>	<i>Imo</i>
SUHU3358740		412512D		20	
DATOS PROPIETARIO			DATOS AUTORIZADO		
800.059.470 CCCCILCO SA-POLIPROPILENO DEL			890.404.190 AGENCIA DE ADUANAS GAMA S.A. NIVEL 1		
			45.451.456 SIMANCAS RECUERO VILMA ROSA		
<i>Fecha impresion:</i> 2016/05/25 16:49:56					
CUMPLIDO DE REPESO					
Bascula	:	B5 - B5			
Peso Inicial	:	12.700 Kg			
Peso Final	:	29.700 Kg			
Tara	:	2.000 Kg			
PESO NETO	:	15.000 Kg			
Cliente solicitó Certificación de Peso					

6.2 Anular solicitud de Repeso de Contenedor

Responsables: A d A/Exportador/Importador Naviero

El procedimiento para anular una solicitud de Repeso es como sigue:

- Ingresar al sistema SPRCONline con su usuario y contraseña.
- Seleccionar su compañía
- Ingresar al Modulo “**Importaciones**”
- Seleccionar “**SRA – Anular autorización de Repeso** ” y el sistema visualiza la siguiente pantalla así:



Importaciones > Repesos > Anular

Terminal:

Contenedor:

mandatorio

- Seleccionar en **Terminal**, el terminal donde se encuentra el contenedor al cual se le requiere anular una solicitud de repeso.
- Digitar en **Contenedor**; el número del contenedor al cual se requiere anular una autorización de repeso.
- Hacer click en **Submit** y el sistema procesa y anula la solicitud de repeso y muestra el siguiente mensaje así:



Importaciones > Repesos > Anular

Detalles de la Solicitud de Repeso

No.Solicitud: 50324 Fecha de Elaboración: 2016/05/25

Fecha de Vencimiento: 2016/05/30

Detalles del Contenedor

Contenedor: HLXU2016043 Isocode: 2210

Nit Propietario: 800059470 Propietario: CCCCILCO SA-POLIPROPILENO DEL

No.Servicio: 302314491 Contenido: PRUEBAS

Confirmación

Confirma anulación de solicitud de repeso

mandatorio

- Seleccionar la casilla Confirmar anulación de solicitud de reposo y hacer click en Submit.

Importaciones > Repesos > Anular

✓ Solicitud de reposo No 50324 anulada con éxito

Terminal:

Contenedor:

mandatorio

El sistema anula la solicitud de Repeso.

7. Flujograma.

N/A

8. Distribución

Este procedimiento es de libre distribución entre Agencia de Aduana, Exportadores, Navieros y al interior del PUERTO.

9. Revisión

Este Procedimiento debe ser revisado cada vez que se presenta una modificación en el proceso.

10. Referencias

N/A

11. Anexos

N/A

12. Registros de Cambio

Historia de Revisión

Revisión	Descripción de Cambio	Revisado Por:	Fecha:

Procedimientos Relacionados

Área	Descripción	Código de Procedimiento	Responsable
Sistemas	Solicitud Certificación de Peso VGM	Procedimiento USO-316-OL	